

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XIV

SALAMANCA, 18 DE ENERO DE 1929

Núm. 617

Director: El Presidente de la Asociación Provincial.

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## APOSTILLAS Y COMENTARIOS

Gratísimo recuerdo hemos de conservar de todos los actos realizados en la pasada semana, con sobrada razón calificada de pedagógica.

El número sorprendente de compañeros que asistieron al cursillo de Educación Física, seguramente más de doscientos; la simpática nota dada por las Maestras de la capital y de fuera, que en gran número asistieron y con su belleza realzaron las fiestas; las sugerencias que los temas desarrollados por los señores Luengo, Manso, Crespo y Terrero han despertado entre nosotros, no tan sólo por la reconocida competencia de los disertantes, si que también por la variedad de matices con que fueron presentadas cuestiones tan interesantes; la elocuente adhesión del señor Director de nuestra Escuela Normal a los actos realizados, que para nosotros viene a tener un más simpático relieve, acusador de la compenetración que existe entre la Normal y el Magisterio; la cooperación tan decidida que a nuestras sesiones han prestado todas las autoridades superiores de la provincia, demostrada con su asistencia y robustecida con las frases de afecto dichas espontáneamente por el señor Gobernador civil, el señor Rector, el señor Rey Joli y el alcalde de Salamanca y jefe nuestro señor Escudero; la intervención de don José Xandri, presidente de la única, genuína y verdadera representa-

ción social del Magisterio nacional; la recompensa otorgada y recibida entre cariñosos aplausos a los compañeros que acudieron con sus meritorios trabajos al Certamen; la comida íntima y cordial en la que tantos camaradas pasamos un agradableísimo rato de confraternidad y sana alegría, en la que compartieron, visiblemente satisfechas, nuestras superiores autoridades; todo ello ha saturado nuestro espíritu de un saludable optimismo, ha demostrado bien claramente el entusiasmo y cultura del Magisterio de nuestra provincia y—¿por qué no decirlo?—ha constituido una efemérides honrosa en nuestra historia profesional y societaria, cuya memoria debe ser conservada para servir de acicate a otras similares empresas que podemos y debemas acometer.

Nuestra actividad diaria dentro de la Escuela, no debe ahogar el impulso renovador que todos sentimos en bien de la Enseñanza, y así como ahora tantos y tantos compañeros han sabido sacrificar la tranquilidad y descanso de las vacaciones, y, sin reparar en la crudeza de los días pasados, han dado gallarda prueba de cultura e interés asistiendo a compartir las tareas del cursillo y cambiar impresiones mutuas, con visitas a Escuelas, en conversaciones provechosas sobre cuestiones de Enseñanza y escuchando orientaciones necesarias, sigamos este despertar

colectivo y hagámonos cada vez más dignos de las cariñosas frases de afecto, tributadas al Magisterio de Salamanca, por los que no saben ni tienen por qué adular, sino que, al presenciar nuestras tareas, no pudieron reprimir el noble impulso de su corazón, y en sus delicadas improvisaciones llevaron a nuestra alma el dulce consuelo de no sentirnos solos, de saber que hay quien nos conoce y nos asiste y, si fuera preciso, sabría acompañarnos en nuestras legítimas demandas.

¡Bien por los Maestros salmantinos!  
¡Adelante, con fe y esperanza, que la caridad—que es afecto y cariño—ya la tenemos pródigamente tributada!

oo

«IN MEMORIAM»

## EMILIO HERRERO

Ha muerto el noble amigo. Ha partido «hacia el país de donde no volvió ningún viajero». Esta súbita marcha del compañero inolvidable hacia el seno insondable y tenebroso de la vida, que es la muerte, ha producido en nosotros tanta sorpresa como pena. Hay vidas de corto aliento y menguado alcance cuya brusca interrupción no nos sorprende. Otras hay, en cambio, de tan alta temperatura interior, de tan poderoso alentar, de tan recia y serena apariencia, que sólo es posible imaginárselas centenarias como la encina. Así era Emilio Herrero. Dotado de un ánimo generoso y esforzado y de un espíritu noble y sereno, empapado de aquellas ideas simples y radiantes del siglo pasado, tenía no sé qué perfles galdosianos. Muchachil capacidad de entusiasmo, optimismo de hombre bueno y fuerte y un amor acendrado a los débiles y a los niños. Sobre todo a los niños. A los niños y a la Escuela. Fué un Maestro, un gran Maestro, porque tenía fe en su obra y una conciencia delicada de la responsabilidad.

También fué un gran compañero. Poseyó fina sensibilidad sociitaria, resultado de su claro sentido de la solidaridad humana y de su fe en la actuación colectiva del Magisterio. Fué, en fin, una figura ejemplar cargada de noble significación. Su muerte es un motivo de tristeza enorme para todos sus amigos y una desgracia considerable para la 1.ª Enseñanza y para la Asociación.

Yo no he querido dejar pasar, sin comentar-

lo en su aspecto público, este triste hecho. Hubiera querido hacer unas cuartillas de prosa cuidada, con juicios interesantes y certeros. Pero esta vaga tristeza que constantemente rezuma la vida, en este caso me ha llenado el corazón y de él sube como un vaho que me inunda el alma y me nubla los ojos.

MANUEL F. CRESPO

Béjar, 12-I-929.

oo

Certamen pedagógico organizado por la Inspección Provincial de primera enseñanza y por la Asociación provincial del Magisterio de Cáceres

### Temas y premios

Tema I.—«Contenido, organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares y populares, que sirven de eficaz remedio contra el analfabetismo por desuso». Premio del Excmo. Sr. D. José García Crespo, gobernador civil de la provincia, 100 pesetas.



## D. Emilio Herrero Sánchez

Presidente de la Asociación de Maestros de Béjar

falleció en Béjar

el día 10 de Enero de 1929

D. E. P.

La Asociación provincial del Magisterio salmantino; sus afligidos hijos: Benedicta, Enrique y Eduardo; nieta; hijo político, don Antonio L. Manzanares, hermanos y demás familia,

Suplican una oración por su eterno descanso.

Tema II.—«Ventajas que puede hallar el Gobierno para desterrar el analfabetismo allí, donde no pueda o no quiera permanecer el Maestro nacional». Premio del ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Coria, 125 pesetas.

Tema III.—«Causas principales de la falta de instrucción en Extremadura y su pronto y eficaz remedio». Premio del ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Plasencia, 250 pesetas.

Tema IV.—«Orientaciones de la Enseñanza en los hospicios». Premio de la excelentísima Diputación provincial de Cáceres, 250 pesetas.

Tema V.—«Plan para la creación, organización y funcionamiento de un Museo Pedagógico provincial en Cáceres». Premio del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, 150 pesetas.

Tema VI.—«Educación cívica y patriótica. Medios de realizarla en la Escuela primaria». Premio del ilustrísimo señor don Gongalo López Montenegro y Carvajal, presidente de la excelentísima Diputación provincial de Cáceres, 150 pesetas.

Tema VII.—«Plan de organización y funcionamiento de una Escuela graduada de seis grados, que cuenta con local y material adecuados y suficientes». Premio del excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, un objeto de arte.

Tema VIII.—«Instituciones complementarias de la Escuela. Medios prácticos para organizarlas y sostenerlas». Premio del ilustrísimo Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, 150 pesetas.

Tema IX.—«Dada la actual explotación agraria en Extremadura, ¿qué medios prácticos podrían emplearse para educar y enseñar a tantos niños como habitualmente viven en el campo?». Premio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, 250 pesetas.

X.—«Ensayo de programa razonado para la enseñanza de la previsión en la Escuela, con índice de las lecturas y de los ejercicios más adecuados para esa Enseñanza». Premio de la Caja Extremeña de Previsión Social, 250 pesetas.

Tema XI.—«¿Cómo debe ser el libro que se use en las Escuelas para primeras lecturas?». Premio de la «Editorial Sánchez Rodrigo», de Serradilla, 100 pesetas en libros, a elegir entre todos los publicados en España.

Tema XII.—«La Escuela y el hogar. Medios prácticos para fomentar y sostener la acción conjunta de estos dos factores en la obra de la educación e instrucción de los niños». Premio de don José Augusto Pérez Flores, abogado, un objeto de arte.

Tema XIII.—«Enseñanza al alcance de los niños, de la práctica del ahorro y resortes pedagógicos utilizables en la Escuela primaria, según las diversas edades y posición económica de los alumnos, para inculcar en ellos la virtud del ahorro». Premio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 250 pesetas.

Tema XIV.—«El estudio del idioma patrio como base de la Enseñanza en la Escuela primaria. Líneas generales de la enseñanza del Castellano en nuestras Escuelas». Premio de la Asociación provincial del Magisterio de Cáceres, 100 pesetas.

### Base

1.<sup>a</sup> Podrán concurrir a este Certamen todos los profesionales de la Enseñanza pública y privada en España, excepto a los temas III, V y IX, que se reservan para los residentes en Extremadura, y el XIII, que se reserva para los de la provincia de Cáceres.

2.<sup>a</sup> Los trabajos, escritos a máquina o manuscritos, no llevarán fecha ni firma, pero se encabezarán con un lema e irán acompañados de un sobre con el mismo lema, cerrado, que guardará los datos de nombre, profesión y domicilio del autor. Dichos trabajos deben entregarse en la Jefatura de la Inspección provincial de Primera Enseñanza (plazuela de los Caldereros, 1, Cáceres), hasta las seis de la tarde del día 15 de Abril de 1929.

3.<sup>a</sup> El fallo del Jurado será inapelable.

4.<sup>a</sup> La entrega de los premios de este Certamen se hará en sesión pública y solemne, que se celebrará en el mes de Mayo.

5.<sup>a</sup> Los trabajos premiados podrán ser editados por la Asociación provincial del Magisterio de Cáceres, por la entidad o personalidad que haya concedido el premio o por el propio autor. En cualquiera de los dos primeros casos se entregarán al autor 100 ejemplares de la obra.

6.<sup>a</sup> Durante los diez días siguientes a la celebración de la solemne fiesta de entrega de los premios, los autores no premiados podrán recoger en la Jefatura de la Inspección provincial de Primera Enseñanza, por sí o por persona autorizada al efecto, sus trabajos. Pasado dicho plazo esos trabajos serán destruidos.

7.<sup>a</sup> El Jurado queda facultado para aplicar los premios declarados desiertos a trabajos meritorios presentados a otro tema y para los cuales no exista premio disponible, por haber sido adjudicado a otro trabajo.

8.<sup>a</sup> El Jurado lo formarán los señores siguientes:

Presidente, don León Leal Ramos, abogado y publicista, director de la Caja Extremeña de Previsión Social.

Vocales: Doña María del Carmen Quemadellos, directora de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres; don Angel Rubio, catedrático de Geografía e Historia en el Instituto nacional de Segunda enseñanza y secretario general del Ateneo de Cáceres; doña Concepción Ruiz García, profesora de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestras de Cáceres; don Antonio Floriano Cumbreño, profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros y presidente de la sección de Literatura del Ateneo de Cáceres; don Antonio de la Cámara Cailhau, inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Cáceres.

Secretario, don José Gabriel Sánchez Román, Maestro nacional y bibliotecario del Ateneo de Cáceres.

Cáceres, 20 de Diciembre de 1928.-Por la comisión organizadora, el Presidente, *Aberlado Martín Chamorro*.

### Una sentencia interesante sobre el plazo para poder reclamar contra las propuestas provisionales

La Sala segunda de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo, resolviendo pleito incoado por un Maestro, ha resuelto que el plazo de los siete días para poder reclamar contra los nombramientos provisionales empieza a contarse a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de dichas propuestas en la «Gaceta»; igualmente declara que no pueden computarse los inhábiles feriados, pues ello equivale a reducir el término legal o reglamentario señalado por días para la presentación de documentos o interposición de recursos. Nos parece muy acertada dicha resolución y más teniendo en cuenta lo insuficiencia del plazo señalado para reclamar.

oo

## DE ASOCIACIONES

### Asociación provincial

#### Balance de Tesorería

MES DE DICIEMBRE DE 1928

	INGRESOS	Pesetas
Cargaréme núm. 702. Reintegro 10.º del número 83.....		8,00
Id. 703. Id. 10.º de doña A. R. T.....		25,00
Id. 704. Id. 10.º del núm. 122.....		30,00
Id. 705. Id. 10.º del núm. 101.....		25,00
Id. 706. Id. 9.º del núm. 233.....		15,00
Id. 707. Id. 8.º del núm. 178.....		15,00
Id. 708. Id. 8.º del núm. 274.....		25,00
Id. 709. Id. 8.º del núm. 390.....		11,00
Id. 710. Id. 8.º del núm. 206.....		25,00
Id. 711. Id. 8.º del núm. 406.....		25,00
Id. 712. Id. 6.º del núm. 373.....		25,00
Id. 713. Id. 6.º del núm. 247.....		25,00
Id. 714. Id. 5.º del núm. 408.....		25,00
Id. 715. Id. 5.º del núm. 378.....		15,00
Id. 716. Id. 5.º del núm. 12.....		25,00
Id. 717. Id. 4.º del núm. 234.....		25,00
Id. 718. Id. 4.º del núm. 164.....		25,00
Id. 719. Id. 3.º de don M. G. E.....		25,00
Id. 720. Id. 4.º del núm. 37.....		15,00
Id. 721. Id. 4.º del núm. 395.....		25,00
Id. 722. Id. 3.º de doña R. A. G.....		12,50
Id. 723. Id. 3.º del núm. 105.....		40,00
Id. 724. Id. 3.º del núm. 14.....		40,00
Id. 725. Id. 3.º del núm. 15.....		25,00

Id. 726. Id. 3.º del núm. 223.....	25,00
Id. 727. Id. 3.º del núm. 387.....	25,00
Id. 728. Id. 3.º del núm. 314.....	25,00
Id. 729. Id. 3.º del núm. 343.....	30,00
Id. 730. Id. 3.º del núm. 93.....	15,00
Id. 731. Id. 2.º del núm. 370.....	35,00
Id. 732. Id. 2.º del núm. 231.....	25,00
Id. 733. Id. 2.º del núm. 346.....	25,00
Id. 734. Id. 2.º de don O. M. H.....	50,00
Id. 735. Id. 2.º del núm. 385.....	25,00
Id. 736. Id. 1.º del núm. 299.....	27,50
Id. 737. Id. 1.º del núm. 360.....	25,00
Id. 738. Id. 1.º del núm. 331.....	50,00
Id. 739. Id. 1.º del núm. 254.....	20,00
Id. 740. Por gastos de administración del auxilio económico al núm. 276.....	8,35
Id. 741. Por íd. íd. al núm. 50.....	5,00
Id. 742. Por íd. íd. al núm. 88.....	8,35
Id. 743. Recibido de don Eladio Hernández, por 79 cuotas sociales del partido de Vitigudino, correspondientes al 4.º trimestre del año 1928, a 3 pesetas una.....	237,00
Id. 744. Recibido de don Segismundo Ro- dríguez, por 64 cuotas de Alba y 86 de Béjar, íd. íd.....	450,00
Id. 745. Recibido de don Felicísimo Manza- no, por 412 cuotas, distribuidas como si- gue: Ciudad Rodrigo, 86; Ledesma, 64; Peñaranda, 65; Salamanca, 111, y Seque- ros, 76 íd. íd.....	1.206,00
Id. 746. Por gastos de administración del auxilio económico a doña A. R. T.....	12,00
Id. 746 duplicado. Por íd. íd. al núm. 159.....	8,00
Id. 747. Por íd. íd. al núm. 349.....	8,35
Id. 748. Reintegro 10.º del núm. 233.....	15,00
Id. 749. Id. 9.º del núm. 178.....	15,00
Id. 750. Id. 9.º del núm. 274.....	25,00
Id. 751. Id. 9.º del núm. 390.....	11,00
Id. 752. Id. 9.º del núm. 206.....	25,00
Id. 753. Id. 9.º del núm. 406.....	25,00
Id. 754. Id. 7.º del núm. 373.....	25,00
Id. 755. Id. 7.º del núm. 247.....	25,00
Id. 756. Id. 6.º del núm. 408.....	25,00
Id. 857. Id. 6.º del núm. 378.....	15,00
Id. 759. Id. 5.º del núm. 234.....	25,00
Id. 760. Id. 5.º del núm. 164.....	25,00
Id. 761. Id. 4.º de don M. G. E.....	25,00
Id. 762. Id. 5.º del núm. 37.....	15,00
Id. 763. Id. 5.º del núm. 395.....	25,00
Id. 764. Id. 4.º de doña R. A. G.....	12,50
Id. 765. Id. 4.º del núm. 105.....	40,00
Id. 766. Id. 4.º del núm. 14.....	40,00
Id. 767. Id. 4.º del núm. 15.....	25,00
Id. 768. Id. 4.º del núm. 223.....	25,00
Id. 769. Id. 4.º del núm. 387.....	25,00
Id. 770. Id. 4.º del núm. 93.....	25,00
Id. 771. Id. 4.º del ndm. 343.....	30,00
Id. 772. Id. 4.º del núm. 314.....	15,00
Id. 773. Id. 3.º del núm. 370.....	35,00
Id. 774. Id. 3.º del núm. 231.....	25,00
Id. 775. Id. 3.º del núm. 346.....	25,00
Id. 776. Id. 3.º de don O. M. H.....	50,00
Id. 777. Id. 3.º del núm. 385.....	25,00

Id. 778. Id. 2.º del núm. 299.....	27,50
Id. 779. Id. 2.º del núm. 360.....	25,00
Id. 780. Id. 2.º del núm. 331.....	50,00
Id. 781. Id. 2.º del núm. 254.....	20,00
Id. 782. Id. 1.º del núm. 276.....	25,00
Id. 783. Id. 1.º del núm. 88.....	25,00
Id. 784. Id. 1.º de doña A. R. T.....	36,00
Id. 785. Id. 1.º del núm. 159.....	40,00
Id. 786. Por gastos de administración del auxilio económico al núm. 396.....	8,35
Id. 787. Por íd. íd. al núm. 21.....	5,35
Id. 788. Por íd. íd. al núm. 399.....	4,20
<hr/>	
TOTAL.....	3.906,95

GASTOS		Pesetas
Libramiento núm. 205. Gastos a reintegrar.		
Auxilio económico al núm. 276.....		250,00
Id. 206. Id. íd. Id. íd. al núm. 50.....		150,00
Id. 207. Id. íd. Id. íd. al núm. 88.....		250,00
Id. 208. Por contribución industrial del 4.º trimestre.....		43,10
Id. 209. A don Felicísimo Manzano, por administración, correspondiente al 4.º trimestre.....		50,00
Id. 210. A don Rogelio Almazán, por remi- sión del periódico durante el 4.º trimestre		60,00
Id. 211. Gastos a reintegrar. Auxilio eco- nómico a doña A. R. T.....		360,00
Id. 212. Id. íd. Id. íd. al núm. 159.....		300,00
Id. 213. A don José de la Rúa, por redac- ción del periódico en el 4.º trimestre....		62,50
Id. 214. A D. Francisco Granado, por íd. íd.		62,50
Id. 215. A D. Tomás P. Alfonso, por íd. íd.		62,50
Id. 216. A D. Rafael R. Otero, por íd. íd..		62,50
Id. 217. Por gastos de correspondencia de la Comisión Permanente.....		7,75
Id. 218. A don Antonio Almaraz, por un servicio de automóvil para uno de los se- ñores del Jurado del Certamen Pedagó- gico.....		70,00
Id. 219. A don Cayetano Bernabé, por 632 timbres móviles de 0,15 para los recibos talonarios de las cuotas de asociados....		94,80
Id. 220. Gastos a reintegrar. Auxilio eco- nómico al núm. 349.....		250,00
Id. 221. A don Pedro Caselles, Tesorero del del partido de Salamanca, por 111 cuotas de asociados, correspondientes al año 1928		333,00
Id. 222. A la librería Pablos, según factura.		27,40
Id. 223. Gastos a reintegrar. Auxilio eco- nómico al núm. 396.....		250,00

**Todo asociado está obliga-  
do a leer y propagar el ór-  
gano de la Asociación Na-  
cional**

•• cional ••

Id. 224. Id. id. Id. id. al núm. 21.....	160,00
Id. 225. A don Jesús A. Sinobas, Presidente del partido de Alba, por 64 cuotas de asociados, correspondientes al año 1928....	192,00
Id. 226. Gastos a reintegrar. Auxilio económico al núm. 399.....	250,00
Id. 227. A la Imprenta Comercial, por cuatro números de LA FEDERACIÓN del mes de Diciembre, repartidor en la capital y aguinaldo a los operarios de la Imprenta	245,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.593,05</b>

## RESUMEN

Saldo en efectivo en 30 de Noviembre.....	23.195,24
Ingresos del mes de Diciembre.....	3.906,95
<b>TOTAL.....</b>	<b>27.102,19</b>

Gastos de Diciembre.....	3.593,05
Saldo en efectivo en 31 de Diciembre.....	23.509,14
En anticipos pendientes de reintegro.....	6.000,00
Capital social en esta fecha.....	29.509,14

Salamanca, 31 de Diciembre de 1928.—El Tesorero, *Rafael R. Otero*.—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

*Nota*.—En el saldo en efectivo que figura en el anterior resumen están incluídas 1.368 pesetas que corresponden a los partidos de Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda, Sequeros y Vitigudino, por cuotas sociales del año 1928 y que aun no han percibido; por tanto el verdadero capital social en esta fecha es de 28.141 pesetas 14 céntimos.—*R. Otero*.

## Asociación de Maestros del partido de Salamanca

*Acta de la sesión celebrada por la Junta general ordinaria, el 22-XII-1928*

En Salamanca, a las once de la mañana del día veintidos de Diciembre, de mil novecientos veintiocho, reunidos, previa convocatoria hecha en LA FEDERACION ESCOLAR, bajo la presidencia del señor Tardáguila, los socios señores Curto, Santiburcio, Caselles, García Sánchez, Duarte, Bermejo, Bueno, Holgado, Rúa, Otero, Granada, Marcos, Pérez, Paniagua y Micó, el señor presidente declaró abierta la sesión, dando lectura el secretario, señor Caselles, al acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada. Seguidamente el tesorero, señor Curto, dió lectura al balance de cuentas y fué también aprobado por unanimidad.

Asímismo resultaron elegidos por unanimidad, los señores que se expresan, quedando la Junta directiva constituida en la forma siguiente: Presidente, don Agustín Curto; secretario, don José Santiburcio; tesorero, don Pedro Caselles; vocales: don Manuel García Sánchez y don Antonio Pardo Duarte; vicepresidente, don Manuel Bermejo; vicesecretario, don Lope Bue-

no, vicetesorero, don Severo Tardáguila; que tomó posesión en el acto.

A propuesta del señor Otero, se acuerda contribuir con cincuenta pesetas, de los fondos de la Asociación, para los gastos del recurso contencioso administrativo que tienen entablado varios huérfanos del Magisterio.

El señor Rúa propone, y se aprueba su proposición, que se dirija oficio a la Nacional, para que ésta reclame de quien proceda; que se aclare, por medio de disposición oficial, la aplicación que se ha de dar al artículo 17 del Estatuto.

Y no habiendo más asuntos, el señor presidente levantó la sesión, que yo, el secretario, certifico.

V.º B.º: El Presidente, *A. Curto*; el Secretario, *José Santiburcio de la Cruz*.

*Liquidación que el tesorero de la Asociación del partido de Salamanca, ha sometido a la aprobación de la Junta general, el día 22 de Diciembre de 1928*

Saldo a favor de la Asociación, al hacerse cargo el tesorero que suscribe: En la libreta de la Caja de de Ahorros, número 21.951, 1.763 pesetas, 97 céntimos. Entrega por el tesorero anterior de 102 cuotas, a razón de tres pesetas cada una, 306. Haber en poder del tesorero saliente, 15,55. Total, 2.085,52.

Haber. Existencia en la cartilla de la Caja de Ahorros, 1.763 pesetas 97 céntimos. Intereses devengados por el año 1927, 72,01; Ingresado por el tesorero que suscribe, 275; En poder del tesorero, 46,55. Total, 2.157,53.

Debe. Libramiento-recibo número 1, a huérfanos Vilches, 100 pesetas; Idem ídem 2, a suscripción M. de Estella, 50; Idem ídem 3, a ídem Bello, 50; Idem ídem 4, a señor presidente Asociación, 8,20; Idem ídem 5, a don Francisco Pablos, 10; Idem ídem 6, a ídem, 3,75; Idem ídem 7, a secretario Asociación, 2,50. Total, 224,45.

## LIQUIDACION

Haber, 2.157 pesetas, 53 céntimos; Debe, 224,45; Saldo a favor de la Asociación, 1.933,08, cuya cantidad existe en la forma siguiente:

Existencia en la cartilla de la Caja de Ahorros, número 21.951, 2.110 pesetas 98 céntimos. Reintegrado, 200. Quedan, 1.910,98.

En poder del tesorero, 46 pesetas 55 céntimos; Pagado, 24,45. Existen, 22,10.

## RESUMEN

Cartilla, 1.910 pesetas, 98 céntimos; Tesorería, 22,10. Total, conforme con el saldo, 1.933,08.

Tejares, 22 de Diciembre de 1928.—V.º B.º: el Presidente, *S. Tardáguila*. Conforme: el Secretario, *P. Caselles*. El Tesorero, *Agustín Curto*.

**NOTICIAS Y COMENTARIOS**

**Defunción**

A consecuencia de rápida y grave enfermedad, ha fallecido en Béjar, el día 10 de los corrientes, el querido amigo don Emilio Herrero, director de la graduada de niños de «El Salvador» y presidente de la Asociación de Maestros del partido.

Hombre entusiasta de la Asociación, hasta hace bien pocos días batallaba con juvenil ardor en las últimas sesiones de la provincial, bien ajenos él y nosotros de que tan contados estaban sus días y sin que su estado pudiera hacer sospechar tan grave fin.

Profundamente apenados por la noticia, rogamos a nuestros compañeros una oración por el alma del buen amigo y testimoniamos a sus hijos y demás familia nuestro más sentido pésame, a la vez que a la Asociación del partido de Béjar, por la pérdida de uno de los más entusiastas compañeros, cuya ausencia notaremos siempre.

En el acto de los funerales que los Maestros bejaranos dedican a su presidente, llevará nuestra representación el compañero señor Crespo, ya que nos asociamos a tan delicado tributo con el mayor fervor.

**A los Maestros del partido de Béjar ::**

La Asociación de Maestros del partido de Béjar celebrará el día 21 del corriente, a las diez de la mañana, y en la iglesia del Salvador, de Béjar, solemnes honras fúnebres en memoria de su inolvidable presidente don Emilio Herrero, fallecido el 10 de este mes. La directiva de la Asociación espera de los Maestros de este partido que tributen el último homenaje al llorado compañero, asistiendo al acto.

**Reingreso**

Se le concede a doña María Antonia Jiménez Tomé, Maestra que fué de Puerto Seguro,

en esta provincia, por hallarse comprendida en el caso 7.º del artículo 76 del Estatuto.

**Ascensos**

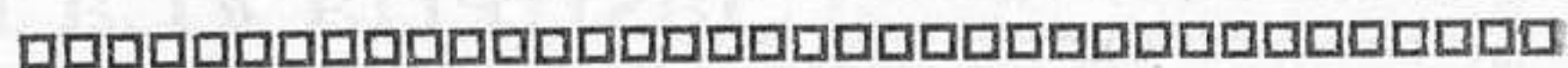
Se otorgan los ascensos por antigüedad, como resultas de las oposiciones, a 3.500 pesetas a las Maestras números 3.730-31-32-34-35-36-37-38-39-40-42-43-44-45-46-47-48-50 y 51, con efectos de 1.º de Julio de 1927, anulándose los ascensos anteriores.

**Propuestas**

La «Gaceta» del 10 publica los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos en vacantes del mes de Septiembre. De esta provincian sólo afectan a don José Maldonado Cabrero, de Monterrubio de la Sierra, propuesto para Yecla, núm. 5, Murcia.

**Escuela nueva**

Se crea definitivamente una Escuela mixta para Maestro, en Vistahermosa, Aldeatejada.



**CORRESPONDENCIA**

Robleda, C. E.—Campo de Ledesma, S. F.—Villar de Gallimazo, A. M.—Casas del Conde, S. G.—Recibidas las suyas y conforme.

Villoria, S. V.—Id. Se hará como desea.

Sotoserrano, R. B. S.—Id. Se le devuelve unida a la factura de haberes.

Castraz, J. S.—Alberguería de Argañán.—Santíz, F. P.—Tomada nota.

Cantarranas, P. H.—Escorial de la Sierra, E. M. y A. M.—Conforme.

Garcibuey, A. M.—Cumplimentado su encargo.

Guijuelo, J. B.—Conforma

Villalba de los Llanos, S. A.—Morasverdes, G. M.—Villarino, J. C.—Son suficientes.

Puertoseguro, B. de la H. Conforme. Valdelosa, C. A.—Se le mandará lo antes posible.

Matilla de los Caños, M. S.—Valero, J. D.—Fuenteguinaldo, P. B.—Sequeros, J. M.—Peñaparda, H. V. Quedan complacidos.

Alamedilla, H. P.—Recibida la suya.

Barquilla, E. D.—Gallegos de Argañán, F. G.—Alberguería, J. A. S.—Madroñal, M. H.—Sequeros, J. M.—Robleda, G. Z.—Alberguería, C. J.—Robliza, M. E. S.—Sotoserrano, R. B. S.—Matilla, A. S.—Miranda, F. P.—Villarino, P. D.—Navasfrías, P.M.—Navas de Quejigal, L. R.—Alberca, D. G.—Robleda, C. E.—Villar de Puerco, V. G.—Abusejo, E. A.—Cantalapiedra, L. S.—Vellés, S. G.—Escorial, E. M.—Sotoserrano, R. B. S.—Escorial, M. R.—Recibidos los justificantes.

**¿No se ha inscrito usted en la Sección de Socorros Mutuos, que tan próspera vida goza? Hágalo pronto y los beneficios serán mayores.**

# OPOSICIONES A ESCUELAS :: "Domus Sapientiae"

Preparación completa en armonía con las necesidades del espíritu moderno, bajo la dirección de **D. José María González**, técnico en el arte de saber enseñar, como lo pueden atestiguar más de 200 alumnos ingresados en convocatorias anteriores.

**CONDE DE ROMANONES (ENTRADA POR TRAVIESA, 2)**

## ¡De gran interés al Magisterio!

—¿Quién no desea vestir elegante? — Nadie.

—¿Y cómo conseguirlo? — Visitando la **SASTRERÍA "LA MADRILEÑA"**, establecida en la calle de Doctor Riesco, núm. 17, donde, al frente de la misma, se encuentra un acreditado cortador madrileño que garantiza las confecciones, hasta el extremo de que todo cliente que no esté satisfecho con la hechura de las prendas, se le harán otras nuevas, sin que por ello tenga que abonar el comprador cantidad alguna.

**VENTAS A PLAZOS / GRANDES FACILIDADES EN LOS PAGOS**

Inmenso surtido en abrigos y vestidos para señoras / Impermeables de señora y caballero / Bellizas Gabanes y demás artículos del ramo de Pañería

**¡No confundirse! Sastrería «La Madrileña», de José Iglesias**

Doctor Riesco, núm. 17. Salamanca

### NO COMPRE CALZADO

sin ver las últimas novedades, las clases corrientes y los precios, en

## El Porvenir

porque encontrará gusto, duración y economía. También pueden adquirir estos calzados a pagar a plazos, autorizando el pago al señor Habilitado.

**¡Ojo! sólo en  
EL PORVENIR**

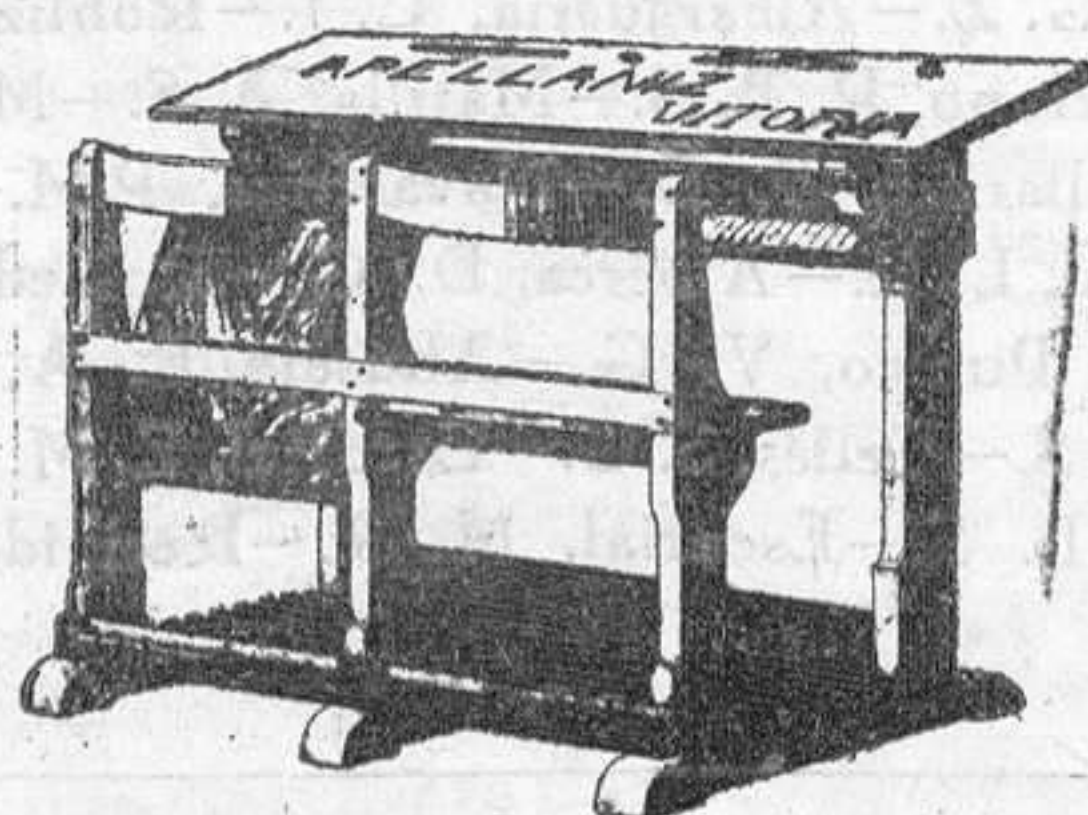
**Rúa, 21**

Esquina a la de los Corrales

### ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

S. M. Villazala pone en conocimiento de las señoras Maestras y Maestros que enseña el corte completo por  **cien pesetas**, y por meses  **25 pesetas**. Se enseña la reproducción de figurines; se hacen trajes para señora, desde  **ocho pesetas** y para niños, desde  **cinco**. Facilidad de pagos para las señoras Maestras.

Para más detalles, dirigirse a la acreditada Relojería de  **Felipe Martín, Doctor Riesco, 32** (junto a la Droguería de Villalobos).— Salamanca,



Mesa-Banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Es la más barata dentro de la mejor calidad

**APELLANIZ**

NOMBRE REGISTRADO

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años.

Soliciten precios indicando estación de destino y se cotizarán franco porte.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

IMPRENTA Y LIBRERÍA

**Francisco Pablos**  
Isla de la Rúa número 1—SALAMANCA

□ □

Casa exclusivamente dedicada al ramo de la Enseñanza. Material escolar moderno constructivo.